



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 677.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REEMBOLSAR PASAJES.

Asunción, 22 de julio de 2022.

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/N° 250/22 del 14 de julio de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el reembolso del pago de pasaje aéreo para el señor Fernando Funes Vargas, Oficial del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América y,

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6873 del 4 de enero de 2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022" y su Decreto reglamentario N° 6581/2022.

Que, por Nota del 2 de junio de 2022, el señor Fernando Funes Vargas, Oficial del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, remite en adjunto copia del pasaje electrónico de New York - Los Ángeles - New York, para participar de la IX Cumbre de las Américas en la ciudad de Los Ángeles, y solicita el reembolso correspondiente.

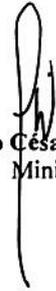
Que es necesario el reembolso de los pasajes, en relación al Objeto de Gasto 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a reembolsar la suma de **USD 706,70 (Dólares de los Estados Unidos de América setecientos seis con 70/100)** en concepto de reembolso de pasajes en el tramo New York - Los Ángeles - New York, a favor del señor **Fernando Funes Vargas**, Oficial del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.
- Art. 2°** Imputar la erogación autorizada en el artículo precedente en el rubro 232 (reembolso de pasajes).
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____